CARAVACA 2017
Año Jubilar

RESOLUCIÓN
COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Vistas las actuaciones del expediente de contratación 53/17:"SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA CARM**"**

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las mesas de contratación.

Asimismo, el art. 320.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), establece que "los miembros de la Mesa serán nombrados por el órgano de contratación".

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

DISPONGO

Designar a los miembros de la mesa de contratación que habrá de constituirse para asistir al órgano de contratación en la adjudicación por procedimiento ABIERTO del contrato relativo al servicio "CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA EMPLEADOS Y SERVIDORES DE LA CARM" quedando la misma configurada del siguiente modo:

- PRESIDENTE: La Secretaria General de la Consejería, o persona en quien delegue.
- VOCAL TITULAR: Juan José Gil Martínez, Jefe de Servicio de Gestión Informática. Centro Regional de Informática. Dirección General de Patrimonio e Informática.
- VOCAL SUPLENTE: Manuel Frutos Mirete, Jefe de Servicio de Planificación Informática Centro Regional de Informática. Dirección General de Patrimonio e Informática.
- INTERVENTOR: El Interventor Delegado.
- FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO: El Jefe de Servicio Jurídico o funcionario licenciado en derecho que lo sustituya.
- SECRETARIO: La Jefe de Servicio de Contratación o funcionario que lo sustituya.

Murcia, EL CONSEJERO, P.D. LA SECRETARIA GENERAL (Orden 26-05-17) (BORM 29-05-17), Fdo.: M.ª Pedro Reverte García

Firmante: REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO 19/09/2017 11:11:01
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9967da56-aa03-c3d7-480877158447